



En la ciudad de Sayula, Jalisco; siendo las 20:00 (Veinte) horas del día 26 (veintiséis) de Febrero del año 2015 (dos mil quince), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; previa convocatoria por escrito, los ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa, en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de La Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas; y en la Secretaría General el Licenciado Prisciliano Gómez Larios, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento establecida en el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 71 fracción II y 74 del reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha ley. Continuamente el Secretario General Licenciado Prisciliano Gómez Larios, procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes 09 (Nueve) de los 11 (once) integrantes de este Honorable Pleno de Ayuntamiento, se certifica y declara el Quórum Legal, siendo válidos todos los acuerdos que de esta Sesión emanen. Se hace constar la inasistencia de las regidoras Emma Ventura Cortés y Marta Beatriz Hernández Salvador, de las cuales Emma Ventura Cortes se integró a la hora que con posterioridad se precisará. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación de quórum legal. * **Punto Número Dos.-** Lectura del Orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **Punto Número Tres.-** Se solicita autorización a este Pleno para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, al Secretario General, abogado Prisciliano Gómez Larios y a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal Licenciada Josefina Montes Calvario, para la suscripción en representación de este H. Ayuntamiento, del convenio de colaboración y coordinación de **Programas Culturales** para el pago de honorarios de los profesores que imparten los talleres de iniciación artística en la Casa de la Cultura de este municipio, con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. * **Punto Número Cuatro.-** Solicitud de autorización para facultar al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, Secretario General abogado Prisciliano Gómez Larios, y a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal Licenciada Josefina Montes Calvario, para la suscripción en representación de este H. Ayuntamiento, del convenio de colaboración y apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores "INAPAM" por conducto del Licenciado Jorge Luis Castillo Quintal, en su carácter de subdirector jurídico, por el periodo del 01 (Primero) de Enero del año 2015 (Dos Mil Quince) al 31 (Treinta y Uno) de Diciembre del año 2015 (Dos Mil Quince). * **Punto Número Cinco.-** Solicitud al Pleno por parte del C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, para la autorización respecto a que se faculte en su carácter de Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General y a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, para la firma del Convenio de Continuidad con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SDIS) del Estado de Jalisco, respecto al funcionamiento de los **comedores comunitarios** instalados en la Unidad Deportiva Marcelino García Barragán en la Delegación de Usmajac, y en el Parque Recreativo Santa Inés, en esta Ciudad de Sayula, Jalisco, los cuales se encuentran actualmente en funcionamiento. * **Punto Número Seis.-** Análisis y en su caso aprobación respecto a la autorización por parte del Pleno, para la realización de la siguiente obra: "Construcción de Pavimento Hidráulico y Red Hidrosanitaria, en la calle Dr. Francisco Cárdenas, en este municipio de Sayula, Jalisco"; ambas sean costeadas con el recurso proveniente del programa "FONDEREG 2015". * **Punto Número Siete.-** Solicitud al Pleno por parte del ciudadano Presidente Municipal Doctor Jorge González Figueroa, relativa a que se faculte al Presidente, Síndico y Funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para la suscripción en representación de este H. Ayuntamiento, del convenio de colaboración y participación del **programa mochilas con los útiles para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince**, con el Gobierno del Estado de Jalisco, y sea aplicada en centros educativos públicos tales como preescolar, primaria y secundaria establecidos en la jurisdicción del municipio de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Ocho.-** Clausura. Por lo que dándole continuidad a la presente sesión de ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: * **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores.- * **Punto Número Dos.-** Este ya se desahogó de igual manera que el anterior y se asienta para constancia que el orden del día



propuesto fue aprobado por Mayoría de Votos. * **Punto Número Tres.-** En uso de la voz el Presidente Municipal hace del conocimiento del pleno que con motivo de recibir el apoyo por parte de la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, durante el periodo 2015 (dos mil quince) se solicita autorización a este Pleno para que se le faculte en su carácter de Presidente Municipal, al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, al Secretario General Lic. Prisciliano Gómez Larios y a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal L.C. Josefina Montes Calvario, para la suscripción en representación de este H. Ayuntamiento, del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales para el pago de honorarios de los profesores que imparten los talleres de iniciación artística en la Casa de la Cultura de este municipio, con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco; comprometiéndose el H. Ayuntamiento a otorgar la parte proporcional que le corresponde de conformidad a las cláusulas establecidas en el mismo convenio. Una vez escuchadas las manifestaciones expresadas por parte del Presidente Municipal, el Pleno del H. Ayuntamiento tiene a bien aprobar por unanimidad la autorización de los servidores públicos descritos para que suscriban el convenio de referencia materia de este punto.

* **Punto Número Cuatro.-** En uso de la voz el Presidente Municipal solicita al Pleno su autorización para facultar al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, Secretario General Lic. Prisciliano Gómez Larios, para la suscripción en representación de este H. Ayuntamiento, del Convenio de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores "INAPAM" por conducto del Lic. Jorge Luis Castillo Quintal, en su carácter de Subdirector Jurídico, lo anterior para convenir en conjuntar acciones de la política pública nacional para la observación de los derechos de las personas adultas mayores, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado, conforme a su planeación y aplicación, con el objeto de establecer mecanismos y lineamientos necesarios para iniciar la operación de programas, actividades y acciones a favor de las personas adultas en el municipio de Sayula, Jalisco, y en particular que el municipio les otorgue un descuento en el pago del impuesto predial y agua potable a todas las personas adultas que presenten su tarjeta "INAPAM" siempre y cuando estén a su nombre las cuentas de inscripción, así como también para contribuir en la instalación de la representación municipal del INAPAM en este municipio, por el periodo del 01 (primero) de enero del año 2015 (dos mil quince) al 31 (treinta y uno) de diciembre del año 2015 (dos mil quince). Una vez escuchadas las manifestaciones expresadas por parte del Presidente Municipal, el Pleno del H. Ayuntamiento tiene a bien aprobar por unanimidad la solicitud enunciada por parte del Presidente Municipal en los términos descritos.

* **Punto Número Cinco.-** De igual Forma en uso de la voz el Presidente Municipal solicita al Pleno su autorización para que se le faculte en su carácter de Presidente Municipal, al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, al Secretario General Lic. Prisciliano Gómez Larios y a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal Licenciada Josefina Montes Calvario, para firmar el Convenio de Continuidad con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) del Estado de Jalisco, respecto al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados en la Unidad Deportiva Marcelino García Barragán en la delegación de Usmajac, y en el Parque Recreativo Santa Inés, en esta ciudad de Sayula, Jalisco, los cuales se encuentran actualmente en funcionamiento; haciendo hincapié que el objetivo primordial de dicho convenio es la seguridad alimentaria de los ciudadanos vulnerables de nuestro municipio y que dicha trascendencia consiste en que al proyecto en marcha se le dé continuidad por las administraciones venideras. Acto continuo el Secretario General Prisciliano Gómez Larios, somete a votación la solicitud referida por parte del Presidente Municipal, misma que es aprobada por unanimidad de los presentes.

* **Punto Número Seis.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, manifiesta al Pleno, que el pasado 23 (veintitrés) de Febrero del año 2015 (dos mil quince), en la Reunión Regional del programa FONDEREG 2015 (dos mil quince), realizada en la vecina localidad de Tapalpa, Jalisco, fueron aprobados dos proyectos de obra pública para el municipio de Sayula, Jalisco, los cuales consisten en: la construcción de pavimento hidráulico y red hidrosanitaria, en la calle Dr. Francisco Cárdenas, en este Municipio de Sayula, Jalisco, la cual parte de la Avenida Manuel Ávila Camacho y concluye en la Avenida Calzada del Ejercito, relevando que la aportación por parte del municipio para la realización de estas dos obras es por la cantidad de \$1'250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), y la aportación por parte del Gobierno del Estado es por la misma cantidad de \$1'250,000.00 (un millón

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que en ese contexto solicita al Pleno la autorización para que este recurso sea ejecutado en la realización de las obras multicitadas materia de este punto. Acto continuo el Secretario General de este Ayuntamiento, somete a votación la propuesta realizada, misma que es aprobada por unanimidad de los presentes. *** Punto Número Siete.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, expone al Pleno la solicitud para la aprobación del convenio de colaboración y participación del **programa mochilas con los útiles para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince**, con el Gobierno del Estado de Jalisco, y sea aplicada en centros educativos públicos tales como preescolar, primaria y secundaria establecidos en la jurisdicción del municipio de Sayula, Jalisco, en base a la validación de nuestra población estudiantil de acuerdo con el padrón que para tal efecto se proporcionó a la Secretaria de Educación Jalisco por este Ayuntamiento, relevando que las condiciones y el compromiso que tendría el Ayuntamiento es la aportación del 50% (cincuenta por ciento) de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio para el presente ciclo escolar 2015 – 2016. De igual manera destacó que el H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas o de quien estime conveniente, que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles. De igual forma hace relevancia que el convenio en cita se estará a lo previsto de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan. Acto continuo el Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional somete a votación la propuesta descrita por el Ciudadano Presidente Municipal misma que es aprobada por **mayoría calificada**. *** Punto Número Ocho.-** No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos los puntos del orden del día, se da por clausurada la presente Sesión cuando son las 20:20 (Veinte) horas con (Veinte) minutos del día 26 (Veintiséis) de Febrero del año del 2015 (dos mil Quince).

[Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]